307

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

S.2.Nº....

D E C R E T O Nº 11.038.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.30.000.- A LA INTENDENCIA DEL COMANDO DE LA AERONAUTICA, PARA CONSTRUCCIONES MILITARES.-

Asunción, Noviembre 29 de 1945.-

Form. 29

Nº 3.213.

VISTOS: la nota del Comando de la Aeronáutica (Exp.M.D.N. Nº2710/45),en que solicita la entrega de la suma de ₲.30.000.-,asignada a la Unidad para construcciones militares por Decreto Nº10.948 del 22-XI-45 con cargo al crédito del Decreto-Ley Nº10.882,de fecha 15-XI-45; el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I., y de conformidad con lo dispuesto en los citados Decretos,el Decreto-Ley Nº 6882 y el Decreto Nº7363,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería Gral.de la Nación, a la Intendencia del Comando de la Aeronáutica, la suma de (₲. 30.000.-)TREINTA MIL GUARANIES, para construcciones militares,pago del personal y de elementos de transporte,debiendo rendir cuenta documentada de la inversión.-

Art.2º.-Impútese la erogación al crédito previsto en el apartado a) art.1º del Decreto Nº10.948, con cargo al Rubro 6.06,Item 1,Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-La inversión de la expresada suma se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en los arts.1º del Decreto-Ley Nº6882 y 4º del Decreto Nº7363 y con estricta observancia del Decreto Nº4888 del 18 de Agosto de 1944.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.